



OFICIO MSPH-CM-ACUER-228-21

San Pablo de Heredia, 02 de junio de 2021

Señor
Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA 22-21 CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2021 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio AL-DSDI-OFI-0053-2021, recibido vía correo el día 25 de mayo de 2021, suscrito por el Sr. Eder Reales Noboa, Director a.i., Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el texto actualizado del expediente N° 21.336 " Ley Marco de Empleo Público".

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para emitan el criterio que corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 228-21

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana


LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

 C/c: Archivo

 C/c: Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i.